

**“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia
y Centenario del Inicio de la Revolución”**

México, D.F. 12 de julio de 2010.

OFICIO No. SAF/00101 /2010

ASUNTO: Dictamen Administrativo de Aprobación

DR. MANUEL HUGO RUIZ DE CHÁVEZ GUERRERO
Comisionado Nacional de Bioética
P r e s e n t e

Me permito comunicar que la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto realizó el análisis al Manual de Organización Específico de la Comisión Nacional de Bioética, concluyendo que fue elaborado con base en la estructura registrada a partir del primero de enero de 2008 y con apego a lo que señala la Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Organización Específicos.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 11 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, esta Subsecretaría emite **dictamen administrativo de aprobación** al Manual mencionado, reiterándole que el contenido del mismo y su difusión son responsabilidad de esa unidad administrativa a su digno cargo.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

La Subsecretaria



Lic. Laura Martínez Ampudia

El Lic. José Ángel González Arreola, Coordinador de Asesores de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, firma por ausencia de la Titular de esta Subsecretaría, con fundamento en el Art. 54, primer párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y en apego al oficio SAF/053/2010.